

Acta 29-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 28 veintiocho de Julio del año 2016 dos mil dieciséis.

Siendo las 08:37 ocho horas con treinta y siete minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local que ocupa el palacio municipal, previamente convocados y bajo la Presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Patricia Moreno Gutiérrez, Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez; y fungiendo como Secretario General la C. Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen. y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta 25-2015-2018 de sesión ordinaria.
- IV. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- V. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
 - A.- Dictamen para la creación del reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - B.- Dictamen para la creación del Código de Ética y normas de conducta del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - C.- Dictamen para la creación del Reglamento del Archivo del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
- VI. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto 25859, aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 14 de julio del año 2016.
 - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificación del acuerdo 16-2015-2018 de fecha 13 de octubre de 2015 en relación a la conformación del comité municipal de permisos de subdivisión y fusiones de predios rústicos y urbanos del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
 - C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el comité municipal de contraloría social del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Administración 2015-2018.
 - D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$55,000.00 Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) Con motivo del Certamen Señorita Turismo y Traje Típico Región de Los Altos 2016.

E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) de forma mensual para cada uno de los maestros que atenderán los talleres artísticos en las comunidades de Cerro Gordo, Zacamecate, y la Delegación de Los Dolores”.

F.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 445 (Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro) la cantidad de 4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el pago del empleado que labora en el parque ecológico del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco en el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2016.

G.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la suscripción de contrato de comodato con la Fiscalía General del Estado de Jalisco para efecto de recibir equipo operativo para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

VII. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica y; **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA 25-2015-2018 DE SESION ORDINARIA.

En el punto número tres del orden del día, se sometió a votación la omisión de la lectura y la aprobación del acta 25-2015-2018 de sesión ordinaria, en virtud de que fue entregada con anticipación; por lo que sometida a votación económica fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

IV.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el número cuatro, lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones se dio lectura a un comunicado presentado por el munícipe José Luis Ramírez Orozco para conocimiento del pleno, en el que solicitó que se giraran oficios a el encargado de infraestructura carretera en la zona para que se retirara la maleza a los lados de la carretera San Ignacio Cerro Gordo-San José de Gracia, y que de igual manera se diera mantenimiento a los desagües de la misma ya que en temporada de lluvias el agua se iba sobre la carretera.

Posteriormente se informó que no se registró ningún turno a comisiones por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número Cinco, de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados se registraron los siguientes:

A- Dictamen para la creación del reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leído que les fue el presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Como habíamos mencionado desde la sesión anterior, se trata de cumplir con los reglamentos para aprobar todas las fiscalizaciones del Gobierno del Estado, contralorías, o agenda desde lo local, y bueno, tenemos yo creo como más de veinte reglamentos, pero yo creo que este en particular

si podríamos aprovecharlo, sacarle un poquito más jugo, y darle instrucciones a la directora de cultura para que pueda acercarse a una ciudad que pueda ser hermana, ya sea en México o en estados unidos, normalmente hay ciertas ventajas, en ocasiones mandan o parque vehicular o cuestiones que ya ellos tienen de desecho, entonces, entonces en particular yo creo que este reglamento sí le podríamos sacar un buen provecho”.

No habiendo más manifestaciones y de acuerdo a la reglamentación establecida el presente dictamen fue sometido a votación de manera nominal:

REGIDORES	VOTACIÓN
MARTHA GRISELDA BARBA MOJICA	A FAVOR
KARLA EDITH OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
SALVADOR BARBA BARBA	A FAVOR
JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA	A FAVOR
ALBERTO BARBA NAVARRO	-----
MARÍA GUADALUPE MOJICA GUTIÉRREZ	A FAVOR
JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO	A FAVOR
JOSÉ AVELINO OROZCO CONTRERAS	A FAVOR
PATRICIA MORENO GUTIÉRREZ	A FAVOR
FERNANDO JIMÉNEZ BARBA	A FAVOR
JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO	A FAVOR

Sometido a votación y en virtud del resultado de la misma, el presente dictamen fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente

DICTAMEN #04-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el Reglamento de Ciudades Hermanas de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, y se ordena se imprima, publique en la Gaceta Municipal, se divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

B.- Dictamen para la creación del Código de Ética y normas de conducta del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leído que les fue el presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “En el mismo tenor que el anterior, aquí tenemos que hacer mención de que tanto el licenciado Jesús como su servidor estuvimos revisando estos reglamentos, ya los miembros de la comisión que aparecen aquí nombrados, todos hicieron también su labor y aportaron sus puntos de vista, pero también pueden ser objeto de mejora, pero por lo pronto ahí están para aprobarse

No habiendo más manifestaciones y de acuerdo a la reglamentación establecida el presente dictamen fue sometido a votación de manera nominal:

REGIDORES	VOTACIÓN
MARTHA GRISELDA BARBA MOJICA	A FAVOR
KARLA EDITH OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
SALVADOR BARBA BARBA	A FAVOR
JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA	A FAVOR
ALBERTO BARBA NAVARRO	-----
MARÍA GUADALUPE MOJICA GUTIÉRREZ	A FAVOR
JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO	A FAVOR
JOSÉ AVELINO OROZCO CONTRERAS	A FAVOR
PATRICIA MORENO GUTIÉRREZ	A FAVOR
FERNANDO JIMÉNEZ BARBA	A FAVOR
JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO	A FAVOR

Sometido a votación y en virtud del resultado de la misma, el presente dictamen fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente

DICTAMEN #05-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el Código de Ética y Normas de Conducta de la Administración Pública del Municipio Libre de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco y se ordena se imprima, publique en la Gaceta Municipal, se divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

C.- Dictamen para la creación del Reglamento del Archivo del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leído que les fue el presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Igual que en los otros dos, el archivo ya existe, hay que darle un reglamento y que tenga la funcionalidad adecuada de acuerdo a la ley".

No habiendo más manifestaciones y de acuerdo a la reglamentación establecida el presente dictamen fue sometido a votación de manera nominal:

REGIDORES	VOTACIÓN
MARTHA GRISELDA BARBA MOJICA	A FAVOR
KARLA EDITH OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
SALVADOR BARBA BARBA	A FAVOR
JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA	A FAVOR
ALBERTO BARBA NAVARRO	-----
MARÍA GUADALUPE MOJICA GUTIÉRREZ	A FAVOR
JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO	A FAVOR
JOSÉ AVELINO OROZCO CONTRERAS	A FAVOR
PATRICIA MORENO GUTIÉRREZ	A FAVOR
FERNANDO JIMÉNEZ BARBA	A FAVOR
JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO	A FAVOR

Sometido a votación y en virtud del resultado de la misma, el presente dictamen fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente

DICTAMEN #06-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba el Reglamento del Archivo Público del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, y se ordena se imprima, publique en la Gaceta Municipal, se divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

VI.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta proyecto de decreto 25859, aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 14 de julio del año 2016.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Es sabido de todos ustedes y es del dominio público que el Congreso del Estado a través de un llamado del Ejecutivo Estatal y el poder judicial han llevado a cabo una tarea muy importante para poder someter ante el pleno del Congreso de Jalisco, y se requiere que los ciento veinticinco municipios del Estado demos nuestra opinión y expresemos nuestro sentido del voto para quitar el fuero a los servidores públicos, como antecedente y como preámbulo les digo que está interesante, es algo que no nada más va a afectar la vida cotidiana de nuestros funcionarios actuales, esto va a trascender para futuras administraciones y yo creo que es bueno el hecho de que los funcionarios estemos equilibrados y dándole el empoderamiento a la ciudadanía, motivo por el cual les pido su voto afirmativo y de que San Ignacio está a favor de que se les quite el fuero a los Servidores Públicos en el Estado de Jalisco".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación de manera nominal ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva;

REGIDORES	VOTACIÓN
MARTHA GRISELDA BARBA MOJICA	A FAVOR
KARLA EDITH OROZCO HERNÁNDEZ	A FAVOR
SALVADOR BARBA BARBA	A FAVOR
JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA	A FAVOR
ALBERTO BARBA NAVARRO	-----
MARÍA GUADALUPE MOJICA GUTIÉRREZ	A FAVOR
JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO	A FAVOR
JOSÉ AVELINO OROZCO CONTRERAS	A FAVOR
PATRICIA MORENO GUTIÉRREZ	A FAVOR
FERNANDO JIMÉNEZ BARBA	A FAVOR
JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO	A FAVOR

Con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #134-2015/2018

ÚNICO.- Con el carácter de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se aprueba la minuta proyecto de Decreto número 25859, por el que se reforman los artículos 91, fracción II, 99 primer párrafo y deroga la fracción III del artículo 41 y los artículos 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, autorizada por el Congreso del Estado en sesión de fecha 14 de Julio del año en curso.

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificación del acuerdo 16-2015-2018 de fecha 13 de octubre de 2015 en relación a la conformación del comité municipal de permisos de subdivisión y fusiones de predios rústicos y urbanos del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Pues la presente iniciativa es a efecto de reconstituir el comité municipal para expedir licencias municipales relativas a los permisos de subdivisión de predios rústicos y urbanos, ahorita estaba paralizado este comité, llevamos a cabo el cambio del Director del OPD de la gua por cuestiones de funcionalidad y de estrategia, en esta ocasión les pido su voto favorable para efecto de que en forma reglamentaria se conforme nuevamente el comité y puedan dar curso a los trámites administrativos".

En uso de la voz la Muncipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó "Ya que adjuntaron el acta donde se hizo el nombramiento de la nueva directora, creo que para este tipo de casos sería conveniente que se hiciera una convocatoria abierta para que se tomen en cuenta los candidatos que realmente cubran el perfil, porque nada más se hizo un cambio, y en la misma acta alguien menciona que sería mejor o que le hubiera gustado que se presentara una terna, o sea que fue nada más tú vas aquí, y tú aquí, y creo que sería mejor que hubiera más candidatos".

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Para este efecto Regidora, hay una página en la cual el Ayuntamiento basa su actuar, para fundamentar y motivar las actuaciones, se dio la publicidad debida, de lo contrario no nos hubieran permitido llevar a cabo este cambio, en esta ocasión nosotros como regidores lo que tenemos que hacer es normar lo que está estratégicamente vertido a través del pleno pero sí se llevó a cabo la convocatoria para que se presentaran interesados para efecto de que ocuparan el cargo”.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la votación respectiva; con 10 diez votos a favor y 0 cero en contra, la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #135-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba la modificación del acuerdo #16 de fecha 13 de octubre del 2015 en relación a la conformación del Comité Municipal de Permisos de Subdivisión y Fusiones de Predios Rústicos y Urbanos del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para la Administración 2015-2018. Quedando de la siguiente manera:

- Arq. Diego Padilla Sánchez
Director General de Obras Públicas.
- Arq. Javier Alejandro Orozco
Jefe de Desarrollo Urbano
- L.A.E. José Avelino Orozco Contreras
Regidor de Obras Públicas.
- C. Ángel Lara Murillo
Director de Catastro.
- Lic. Lucia Salas Cervantes
Directora de SAPASSIG

C.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para conformar el comité municipal de contraloría social del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Administración 2015-2018.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Este comité además de ser un requisito para acceder a algunos programas, se tiene que conformar para estar revisando lo que el Instituto de la Mujer realiza, y que tengan acciones que sí sean para beneficio de nuestras mujeres, y sobre todo de mujeres con vulnerabilidad, la conformación ya está instituida, nos la mandan ya como tiene que formarse, nada más en esta ocasión si se incluyó a una representante de aquí del municipio, otra de la comunidad de La Trinidad y la de Los Dolores, para que estuviera un poquito más completo el comité”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Ya viene el machote, pero ¿no deben de ser mas ciudadanos?, conformado por más ciudadanos porque veo mucha gente de gobierno”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Te mandan el machote de cómo tiene que estar conformado, y ya nosotros incluimos ciudadanos, en esta ocasión incluimos esas tres, pero sí se podría incluir a más”.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó "Es que es contraloría social, y si me gustaría que se incluyera más a la sociedad, para dar a saber que las cosas las estamos haciendo bien, creo que sería favorable, y me gustaría que se buscara la manera de que se incluya más a la sociedad".

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa y derivado de misma; la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #136-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba la conformación del Comité Municipal de Contraloría Social del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Administración 2015-2018, el cual queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
LIC. JOSE CLEOFAS OROZCO OROZCO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. KARLA EDITH OROZCO HERNANDEZ	REGIDORA DE EQUIDAD DE GENERO
LIC. BLANCA CECILIA GONZALEZ ANGEL	DIRECTORA DE PROMOCION ECONOMICA
LIC. BEATRIZ ADRIANA GONZALEZ ANGULO	DIRECTORA DE JURIDICO
LIC. EN PSIC. BLANCA ASUCENA RIOS SAINZ	DIRECTORA DEL IMM
PSIC. OMAR ALEJANDRO FERREYRO VAZQUEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
ARQ. DIEGO PADILLA SANCHEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
LIC. ANA DELIA ZUÑIGA ANGEL	TRABAJO SOCIAL DIF
PSIC. HUGO SAINZ OROZCO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIF
LIC. MARIA ASUNCION ARIAS LOPEZ	JUEZ MUNICIPAL
CMTE. JOSE DE JESUS GONZALEZ MARTINEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
P.T. SELENE MUÑOZ HERNANDEZ	COMISIONADA DE CMCA
DR. FRANCISCO ARIAS GOMEZ	DIRECTOR DE EXCOPLAMAR
C. OLIVIA CAMARENA GARCIA	CIUDADANA DEL MUNICIPIO
C. JANNETTE SARAY PEREZ COSS Y LEON	CIUDADANA DEL MUNICIPIO
LIC. ILIANA DE JESUS MARTIN MARTIN	PROMOTORA DE SALUD
C. ANGELICA BARBA CASILLAS	REPRESENTANTE DE LOS DOLORES

D.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) con motivo del Certamen Señorita Turismo y Traje Típico Región de Los Altos 2016.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múncipes

En uso de la voz la Múncipe Karla Edith Orozco Hernández comentó "Como cada año la representante de belleza de nuestro municipio estará participando para aspirar a ser Señorita Turismo de la Región de Los Altos, este año están participando veintidós municipios, está muy nutrido el Certamen, pero tenemos muy buenas posibilidades, es por eso que les pido me aprueben esto".

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Muy bien, nada más te pediría que nos hagas llegar un informe de los gastos a manera de dar transparencia, yo tuve la oportunidad de estar en una administración donde la regidora de turismo dejó mucho que desear, hizo algunas cosas muy mal, y después los problemas los tenía el tesorero, entonces sí que tenga mucho cuidado y que haya notas, que se entregue un informe a manera de dar transparencia”.

En uso de la voz la Múncipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Sí, de hecho en alguna ocasión comenté que quería reunir a la comisión para entregarles el informe, y no nomás a la comisión, yo creo que tengo que entregar informe a todos, aquí sí por cuestiones de tiempo lo tuve que meter ahorita, me hacen falta algunas cositas todavía por comprar y que me manden algunas facturas y todo esto, pero ya en cuanto esté formado el archivo les entrego copias para que lo revisen”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “En el mismo tenor yo”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “Al igual yo, que se nos entregue informe de todo”.

En uso de la voz la Múncipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Sí, claro que sí”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación y derivado de misma; la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES**.

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #137-2015/2018

ÚNICO.- Se aprueba erogar de Hacienda Municipal de la Partida 382 (Gastos de Orden Social y Cultural), la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) Para los gastos que surgirán en la participación del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, en el Certamen Señorita Turismo y Traje Típico, Región de los Altos 2016.

E.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de orden social y cultural) la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) de forma mensual para cada uno de los maestros que atenderán los talleres artísticos en las comunidades de Cerro Gordo, Zacamecate, y la Delegación de Los Dolores”.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múncipes

En uso de la voz la Múncipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Este es un recurso que logramos adquirir, son un total de cuarenta mil pesos para poder implementar talleres, lo que quisimos fue acomodarlos fuera de la cabecera porque aquí ya está la casa de la cultura y tenemos varios talleres que se ofrecen ahí, entonces para ampliarnos un poquito más y poder llegar a más gente con estos beneficios, iniciaríamos a partir de ya y se buscaría la manera de que la Secretaría nos siguiera proporcionando este recurso y para poder seguir con estos talleres o para incrementar en otras comunidades y que no sea siempre en las mismas”.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “Que bien que se esté tomado en cuenta a las rancherías, a las comunidades, mi voto va a ser a favor pero sí pedirte que nos entreguen los informes correspondientes, no sabemos cuántas personas están participando en cada taller, y te lo pido por favor que me lo hagas llegar”.

En uso de la voz la Múncipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Me imagino que en los informes de la Directora debe de estar presente la información correspondiente, pero igual se las puedo hacer llegar”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba preguntó “¿Conseguimos los recursos de algún programa del Gobierno del Estado, o propios?”.

En uso de la voz la Múnicipe Karla Edith Orozco Hernández comentó “Lo que pasa es que la Secretaría al ver que los recursos de los municipios nos los están reduciendo, necesitaría investigar eso bien pero no se ellos porque partida obtuvieron o algún remanente o algo, a algunos municipios, no a todos, les están entregando esta cantidad”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Y nada más para abundar, en días pasados nos convocaron en el Teatro Degollado, a doce Ayuntamientos, por estar dando este tipo de talleres fuimos gratificados con la cantidad de más de cien mil pesos, el cheque ahí está, de eso vamos a comprar probablemente más instrumentos, para que en más comunidades se integren, y de hecho a ustedes se les va a hacer llegar la información para que ustedes tengan un control de lo que se va a la tesorería por motivo de esta aportación por parte del Gobierno del Estado, se llama ECOS, y ya posteriormente dar la ejecución del mismo, porque tenemos compromiso de llevar a cabo el cumplimiento de todos estos trabajos para efecto de que se dé el gasto”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Pedirte también que involucres más a la comisión para ver en que comunidades es más favorable, en Presa de Barajas, o no sé, en qué comunidades tenemos más deserción o más problemas, yo creo que ahí es donde hay que implementar más este tipo de cursos, para que la gente se motive”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa y derivado de misma; la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #138-2015/2018

PRIMERO.- Se autoriza al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba y el L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para ratificar los convenios respectivos con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 382 (Gastos de Orden Social y Cultural), la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), de forma mensual para el pago de cada uno de los tres maestros que tendrán a su cargo los talleres en las comunidades del Cerro Gordo, Sacamecate y en la Delegación de Los Dolores, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. (A partir de julio del presente año).

F.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para erogar de Hacienda Municipal de la partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro) la cantidad de 4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el pago del empleado que labora en el parque ecológico del municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jal. En el periodo comprendido de enero a diciembre del año 2016.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Múncipes

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “No dice aquí el nombre del empleado, ¿cuál es el nombre del empleado? y ¿cuál es el horario de trabajo de él?”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Es de apellido Torres y no, el horario la verdad no”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Sí me gustaría saber el horario de trabajo de esta persona, porque yo he ido ahí y no hay nadie, si alguien me puede dar esa información, está bien erogar, estoy de acuerdo en que se haga ese pago, estamos por la ecología, con el venado cola blanca que hay ahí, hay varios aspectos que son muy buenos, pero ¿a qué hora trabaja esta persona?”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “En el mismo tenor, o sea, porque yo había escuchado que ya no había venados, el otro día vi un reportaje en televisión por cable, que sí, no sé y por eso te pregunto, y es lo mismo, ¿quién es el trabajador?”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “No sé cuántos hay pero sí sigue habiendo, lo que pasa es que es un terreno grande y no siempre andan ahí donde uno los pueda ver”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “O por ejemplo de quien es ahí, ¿creo que es del ejido no?”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Creo que sí, este apoyo se ha venido dando siempre, y en el presupuesto de egresos no se excluyó el gasto, por lo tanto considero que se debe de seguir dando”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “A ver Presidente yo creo que nos podrías dar información, tú debes de estar muy empapado de ese tema, ¿cómo está ese predio?, ¿es del pueblo o no es del pueblo?, es un tema interesante, habría que deslindarlo ya, y tú en tu carácter de ejecutivo y miembro, creo que eres presidente también del ejido, entonces hay que saber si en realidad ya es del pueblo, entonces erogar de hacienda una cantidad para algo que no es ni del pueblo, pues, yo estoy de acuerdo en que haya ese tipo de lugares, pero que ya sea del pueblo”.

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó “El día trece de octubre del dos mil quince se acordó en esta mesa, se aprobó por algunos de ustedes que se pagaran cuatro mil cuatrocientos pesos mensuales por los meses de octubre, noviembre y diciembre, hubo dos abstenciones, una fue de sus servidor, yo preguntaba que quien era la persona encargada, el nombre del empleado y nunca se nos dio, yo preguntaba si estaba abierto a la ciudadanía, y realmente las veces que yo que pasado tiene candados, pagar cincuenta y dos mil pesos anuales porque lo abran nada más un diecisiete de septiembre, creo que servicios municipales podría hacerlo, que se pida el apoyo, que esta asociación civil sin fines de lucro se ponga a trabajar también para recabar esas cantidades y que pida apoyo a la presidencia municipal para que en el tiempo de que se va a abrir a la ciudadanía, esté en condiciones de uso, yo si lo veo un poco anormal que estemos haciendo esto cuando realmente de octubre, noviembre y diciembre fueron trece mil doscientos pesos y esta persona no compareció a tesorería a reclamar ese dinero, yo pregunté a tesorería y no compareció nadie, que se le deberían pagar a esa persona, que no sabemos quién es pero se le deberían de pagar hay una aprobación por trece mil pesos, pero hasta el día de hoy sería cuarenta y cuatro mil cuatrocientos que recogería esta persona, no sabemos ni quien es, ni qué servicio está prestando, ni los horarios, yo lo veo de esa manera un poco delicado, se debería trabajar más antes para meter este punto de acuerdo regidora porque sí, no sabemos nada, estamos completamente a ciegas con esta persona, ni horarios ni nombre ni conocemos quien son los integrantes de la asociación, no sabemos que haga trabajo la asociación para mantener el campo ecológico, sabemos que tenemos que tener un campo ecológico, pero pues no es la forma, estoy en contra de la forma en que se está haciendo, el campo si lo necesitamos, yo una vez fui presidente de las fiestas patrias, nos lo proporcionaron, estoy perfectamente de acuerdo, únicamente un solo día, no hay plan de trabajo en el cual se le esté dando información a la ciudadanía de que está abierto los trescientos sesenta y cinco días del año, lo necesitamos pero la forma en la que se está haciendo yo estoy en desacuerdo”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Si me permites, esta iniciativa se está metiendo a destiempo, se tendría que haber metido en enero, a principios de año, pero debido a la enfermedad del Güero que en paz descanse, no se metió y hubo una falta de comunicación, es por eso que se está metiendo hasta ahorita, y el pago va a ser retroactivo, por eso se le está acumulando, y está cerrado el parque precisamente para que no se salgan los venados, y te digo, la persona tiene que gastar en combustible para ir, ahorita los venados comen de lo que hay, de lo que la naturaleza les da, pero en ocasiones se les tiene que comprar alimento, herramientas para arreglar el mismo lugar”.

En uso de la voz la Múnicipe Martha Griselda Barba Mojica comentó “Pero yo digo, ¿qué persona hay que esté trabajando sin estar cobrando un sueldo?, y poniendo aparte de su propia bolsa”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Ya vinieron a reclamar eso, el mismo Mario de tesorería el otro día me hizo el comentario y es por eso que creía que ya estaba, me di cuenta de que debido a la enfermedad del Güero ya no se hizo, y es darle seguimiento, y es lo que les digo, en el presupuesto de egresos no hay ningún apartado en el que se haya excluido esto pero ahí ustedes a su consideración”.

En uso de la voz la Múnicipe Patricia Moreno Gutiérrez comentó “Ahora yo digo que ¿cómo es posible que tanto tiempo sin cobrar? y esté trabajando con los venados verdad”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “Como les digo, lo dejo a su consideración”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Miren, aquí me surgieron dos preguntas a mí, una que me hizo José Luis y otra que me hace usted, en cuanto a que sea revolvente el pago, en esta ocasión nosotros tenemos forma a través del presupuesto de egresos de que cuando no hay interés por parte de la persona para efecto de cobrar la cantidad etiquetada, esto es revolvente y la propia ley nos da esa facultad para poderlo meter a otros gastos, yo sinceramente les digo que viendo esa situación y cuando fui a la ciudad de México y a Colima y a Manzanillo y a Guadalajara, cuando vi la máquina, esa máquina que la ocupamos en el vertedero que ahí se va a ocupar, yo dije bueno, entre cuarenta de allá y treinta de aquí y veinte allá, está justificado y les puedo dar a ustedes en forma revolvente un informe pormenorizado de como está acreditado, por otro lado en cuanto al título de propiedad que me pregunta José Luis, pues no, ese es un título que es un terreno nacional, ya lo había comentado en mi argumento que tuve cuando José Luis Orozco Palos presentó la iniciativa, es un título de propiedad nacional, es un terreno de uso común en donde el ejido tiene el usufructo, la posesión, pero no hay ninguna forma de poder acreditar esa propiedad ni beneficio para persona alguna, esto es la nación, esto es el ejido, en este caso sí hay problemas para poder acreditar la cantidad, pero ora sí que lo dejo a su consideración”.

En uso de la voz el Múnicipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Aunando a eso, ¿no se puede buscar la forma de que se le entregue esa propiedad al Ayuntamiento?, o sea que el ejido se lo entregue al ayuntamiento”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Es un trámite muy engorroso, es un trámite en donde hay que convencer a ochenta y dos personas que somos los miembros del ejido, muchas de las veces sin tener título tenemos la posesión, y en esto no tenemos forma de legitimar, es algo muy pesado”.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó “El nombre del trabajador es Víctor Manuel Jiménez Sainz”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa y derivado de misma; con un voto a favor de la múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez, seis votos en contra y tres abstenciones; la presente iniciativa **NO FUE APROBADA**.

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #139-2015/2018

ÚNICO.- SE REPRUEBA por el Pleno del H. Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 445 (Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro), la cantidad de \$4,400.00 (Cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para el pago del empleado que labora en el Parque Ecológico del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo y para el mantenimiento de dicho parque, durante el periodo comprendido de enero a Diciembre del año 2016.

G.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la suscripción de contrato de comodato con la Fiscalía General del Estado de Jalisco para efecto de recibir equipo operativo para la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Municipales

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Es un convenio que tenemos que firmar, o más bien es un contrato de comodato en donde hay que estarlo renovando, son prácticamente las mismas armas y el mismo equipo que ya se viene manejando, pero el contrato hay que renovarlo, nos hicieron un cambio específicamente de trece armas que no estaban en el mejor estado y todas las que nos cambiaron son como cuarenta armas, las demás ya las teníamos pero es renovar el contrato de comodato, porque es propiedad del Estado de Jalisco, o de la fiscalía”.

En uso de la voz el Municipio José Luis Ramírez Orozco comentó “Sí me gustaría que gestionen tú y el ejecutivo, para que nos otorguen patrullas, estamos escasos de patrullas y las que hay están de veras de dar lástima, ojalá se pudiera gestionar en la fiscalía y que nos apoyen un poquito más en ese sentido porque sí hace falta”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “Bueno, recién nos dieron una, es insuficiente, pero es seguir gestionando y no estorba, de hecho nos ayudaría”.

En uso de la voz el Municipio José de Jesús Campos García comentó “En el mismo tenor que el Regidor Ramírez, verdaderamente nos estamos quedando cortos en el apoyo a seguridad pública, la semana pasada solo había una patrulla en funcionamiento y las demás en el taller, preguntando a los mandos comentaban que en el taller se las entretienen mucho porque aquí en el Ayuntamiento no se pagan las piezas, que solamente están buscando piezas usadas y de aquí a que lleguen o las busquen, yo pienso que en seguridad pública no se deben poner cosas usadas, yo estuve trabajando ahí durante cinco años y ves realmente la necesidad, una patrulla para todo el municipio no es nada, por eso pido que gires instrucciones a tesorería municipal para que se agilicen los pagos a los mecánicos, así como la compra de autopartes porque sí es muy necesario”.

En uso de la voz el Municipio Avelino Orozco Contreras comentó “A mí me gustaría no solamente darle más atención en ese sentido a seguridad pública, a mí me gustaría no tanto en camionetas, me gustaría entrarle a un proyecto de motocicletas y bicicletas para seguridad pública en el área urbana de aquí del municipio, yo pienso que también deben de andar en motos, es más fácil desplazarse y más economía en la gasolina, sería más funcional la adquisición de motocicletas y hasta bicicletas para los policías que andan vigilando, que se implemente y se aplique, el alto uno y uno, la seguridad en las escuelas y tantas cosas que debe atender seguridad pública, y es más funcional una motocicleta o las bicicletas, que una camioneta”.

En uso de la voz el Municipio José Luis Ramírez Orozco comentó “Síndico usted debe de saber que pasó, cuando tuve la oportunidad de ser regidor en la otra administración teníamos bastantes motos, ¿qué pasó con esas motos?, eran motos de esas tipo cross, eran bastantes”.

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó “No tenemos nosotros, en la administración pasada se vendieron, las vendieron y se ingresaron a las arcas me imagino, o no sé, pero sí se vendieron en la pasada administración”.

En uso de la voz el Muncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Sería interesante lo que dijo Avelino, yo pensé que sí las había, motos o cuatrimotos, buscar el modo de, no sé Cleofás, hay que buscarle, estar con los diputados, estamos en la mejor disposición de ir y acompañarte, estamos en una zona boscosa, tenemos un cerro muy bonito donde se ocupan cuatrimotos y gastaríamos mucho menos de gasolina, hay que buscar el modo de que nos apoyen los diputados en alguna partida, aparte de que gastamos menos gasolina daríamos mayor vigilancia, es muy viable lo que dice Avelino para que vigilen todo el municipio”.

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó “Miren, el sábado pasado estuvo el Fiscal General Eduardo Almaguer Ramírez en Arandas y nos invitaron a los alcaldes de la zona y a los directores, yo tuve la oportunidad de hablar con el fiscal general y le comenté de lo que tenemos aquí en San Ignacio, de las necesidades, y lo primero que me dijo fue que ocupo legitimarme con un contrato, un convenio a través de la fiscalía para que pueda dialogar y poder pedir, entonces nosotros estamos llevando a cabo este contrato o convenio para llevarlo, de antemano les digo que nos cambiaron prácticamente todas las armas, no las hemos dado a conocer porque queremos hacer un evento público, prácticamente las armas chatarras se las llevaron y las resguardaron y ya tenemos el equipo fuerte de armamento ya con armas largas y cortas, funcionales muy bien, y nos dieron muchos cartuchos, y ay les va, los cartuchos quieren que los paguemos y son aproximadamente mil, imagínense nomás la cantidad que tiene que erogar el municipio para poderlo pagar, si tenemos este contrato podemos a lo mejor a través de una comisión del Congreso del Estado para que le den instrucción a la fiscalía general y nos los condonen, y sí le comenté yo fíjense, sin ponernos de acuerdo, le comenté de unas motos y de unas bicis, sí nos las van a dar, en un tiempito próximo vamos a obtener esas motos y esas bicis”.

En uso de la voz el Muncipe José de Jesús Campos García comentó “Aquí nada más un comentario, el votar en contra esta iniciativa es votar en contra de la seguridad de San Ignacio, al que leyó el contrato y eso, son armas que no nos pertenecen, y si votamos en contra, se retiran las armas y al ayuntamiento le va a acostar de su bolsa comprar esas armas y es un proyecto de mucho dinero”.

No habiendo más manifestaciones, se sometió a votación la presente iniciativa y derivado de misma; la presente iniciativa fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #140-2015/2018

ÚNICO.- Se autoriza a los Licenciados José Cleofás Orozco Orozco y Fernando Jiménez Barba, en su carácter de Presidente y Síndico Municipal, respectivamente, a efecto de que suscriban el Contrato de Comodato No. CP/072/2016, con la Fiscalía General del Estado de Jalisco, representada por su titular Lic. Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, por el que se da en uso para los elementos de Seguridad Pública de este municipio el equipo operativo que se encuentra descrito en el propio contrato.

VII.- ASUNTOS GENERALES.

1.- Presentado por el Múncipe José de Jesús Campos García.

En uso de la voz el Múncipe José de Jesús Campos García comentó “Como ustedes saben ya están en puerta las fiestas de San Ignacio de Loyola y una inquietud de los elementos de seguridad pública es ¿qué va a suceder con ellos?, si van a ser ignorados como casi lo fueron en las fiestas tradicionales de enero 2016, y yo te pido por favor presidente que gires instrucciones a tesorería municipal para que se les proporcionen cincuenta y tres vales para que el día viernes, sábado y domingo, les den vales para su cena a los elementos, la seguridad es muy importante en una fiesta, la persona supuestamente encargada le mencionó a nuestro director que no necesitaba apoyo de otros municipios, y que no había dinero para darles de cenar, entonces te pido que los apoyemos, yo pienso que tú puedes dar la orden a tesorería para que de verdad se apoye a estas personas porque se lo merecen”.

2.- Presentado por el Múncipe José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “Se quedó que se iba a llamar a una reunión para ver que iba a pasar con esos mil quinientos pesos que se les adeudan a los 36 elementos de Seguridad Pública, en sesión de ayuntamiento giraste instrucciones para que nos reuniéramos a ver ese tema, y en el mismo tenor Cleofás, yo creo que sí es muy justo, y si no, pues llegar a un acuerdo, yo entiendo que hay muchos gastos, pero no hay que ignorarlos, se les deben mil quinientos pesos, que se les remunere su trabajo porque fue un trabajo bien hecho, y lo principal en una fiesta es la seguridad, y han hecho su trabajo muy bien hasta ahora, entiendo que hay poco dinero, lo entiendo, pero hay que buscar las formas, te pido de favor que nos sentemos como quedamos y veamos esto”.

3.- Presentado por el Múncipe José Luis Ramírez Orozco.

En uso de la voz el Múncipe José Luis Ramírez Orozco comentó “A cerca de la escuela Ignacio Zaragoza, ya están de vacaciones y no se ha citado a comisión, como ejecutivo no es un gasto oneroso lo que se pretende hacer ahí, hay bastantes firmas de maestros y de padres de familia, sobre lo del comedor o no sé cómo se le puede llamar, hasta con unas láminas se puede arreglar, ojalá gires instrucciones a servicios municipales u obras públicas, que busquen la manera de arreglar la escuelita, para que los niños no se mojen a la hora que van a recibir sus alimentos”.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día de su celebración, y firmaron al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco.

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 29-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 28 veintiocho de Julio del año 2016 dos mil dieciséis, correspondiente a la administración 2015-2018.